

DON WILFREDO S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos se ha dispuesto efectuar la siguiente publicación, a saber: "DON WILFREDO S.R.L." Cesión de cuotas. Según consta en instrumento de cesión de cuotas, en la ciudad de Rosario, el 25/11/2025, el Sr. Luis Mariano Corominas, DNI Nº 11.272.377, vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales de Don Wilfredo S.R.L., es decir 2.250 cuotas de valor nominal \$1.000,- cada una, al Sr. Jorge Carlos Corominas, DNI Nº 12.840.427. En consecuencia, el socio Jorge Carlos Corominas es titular de la totalidad de las cuotas sociales de Don Wilfredo S.R.L. (4.500 cuotas sociales de valor nominal \$1.000,- cada una).

RPJEC 461.- Ene.05

.._____

GUEGUE AGROPECUARIA S.A.

SOBRE DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "GUEGUE AGROPECUARIA S.A. S/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES - EE-2025-00035601-APPSF-PE" se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 7 del 16 de Mayo de 2025, para integrar el Directorio por un período de tres (3) ejercicios, a los señores: PRESIDENTE: MARIA EUGENIA ANGELINO, argentina, nacida el 15 de Enero de 1972, D.N.I. Nº 22.336.314, CUIT Nº 27-22336314-3, divorciada, rentista, domiciliada en Avenida Caseros Nº 105, Piso 1, Dto 1, de la ciudad de Rosario; DIRECTOR SUPLENTE: MARIA TERESA CORDON, argentina, nacida el 04 de mayo de 1945, D.N.I. Nº 5.174.354, C.U.I.T. 27-05174354-2, viuda, jubilada, domiciliada en Avenida Libertad Nº 80, Piso 10 de la ciudad de Rosario. Presidente y Director Suplente constituyen domicilio especial a los efectos del artículo 256 de la ley de Sociedades en Avenida 51 y calle 68, de la ciudad de Villa Cañas, Provincia de Santa Fe.

RPJEC 460.- Ene.05

.._____

LOG S.A.

DIRECTORIO de LOG S.A.

Por disposición del Registro de la Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la provincia de Santa Fe se ha dispuesto inscribir en ese el Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 17-03-2025 de

“LOG SOCIEDAD ANONIMA” CUIT 30-61777356-9, con sede social en Brown 2185 05 de Rosario (SF), por la cual se designó nuevo directorio de la sociedad; a saber: Presidente del Directorio: Graciela Cristina Yacono, argentina, nacida el 16.01.1950, DNI 6.246.651, domiciliada en calle Brown Nº 2185 05; Vicepresidente: Lucrecia Yacono, argentina, contadora, nacida el 14.10.1985, DNI 31.899.978, Ctada Ricardone 42 Piso 9 Depto. A; y Director Suplente: Guido Yacono, corredor inmobiliario, nacido el 14.10.1985, DNI 31.899.979, Ctada Ricardone 42 Piso 9 Dpto. A; todos de Rosario (SF), argentinos, mayores de edad.- Rosario, 07-11-2025 EL DIRECTORIO

.- Ene.05

.._____

REYFOSS S.A.

SOBRE DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos “REYFOSS S.A. S/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES - EE-2025-00033134-APPSF-PE” se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 31 del 20 de Octubre de 2025, se informa la designación del nuevo directorio de REYFOSS S.A. por un período de tres (3) ejercicios, a los señores Reinaldo Mauricio Victor Fossaroli, DNI: 14.287.630, argentino, comerciante, casado, domiciliado en calle 9 de Julio 759 de Chañar Ladeado; Andrea Doris Masotti, DNI: 14.348.228, argentina, comerciante, casada, domiciliada en calle 9 de Julio 759 de Chañar Ladeado; y Sebastián Mauricio Reinaldo Fossaroli, DNI: 33.639.963, argentino; soltero, domiciliado en calle 9 de Julio 759 de Chañar Ladeado; quedando el Directorio integrado de la siguiente forma: PRESIDENTE: REINALDO MAURICIO VICTOR FOSSAROLI; VICEPRESIDENTE: ANDREA DORIS MASOTTI; DIRECTOR SUPLENTE: SEBASTIAN MAURICIO REINALDO. FOSSAROLI Reinaldo M.V. Fossaroli, Andrea D. Masotti, y Sebastián M. R. Fossaroli constituyen domicilio especial en los términos del artículo 256 de la ley 19.550 en calle 9 de Julio Nº 759 de la localidad de Chañar Ladeado, provincia de Santa Fe.

RPJEC 459.-.- Ene.05

.._____

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos se hace saber de la constitución de una SAS. PAULUCCI COMERCIAL SAS.- SOCIOS: MATIAS PAULUCCI TINNIRELLO DNIº30.533.366, CUIT número 20-30533366-3, argentino, de 41 años de edad, nacido el 04-01-1984, de profesión Contador Público, de estado civil soltero, con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen 1967, de la ciudad de Firmat, Provincia de Santa Fe, FEDERICO PAULUCCI TINNIRELLO DNI Nº34.387.178, CUIT número 20-34387178-4, argentino, de 35 años de edad, nacido el 11-01-1990, de profesión Corredor y Martillero Público, de estado civil soltero, con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen 1967, de la ciudad de Firmat, Provincia de Santa Fe y MANUEL CEREIGIDO DNI Nº27.603.253, CUIT número 20-27603253-5, argentino, de 44 años de edad, nacido el 12-01-1981, de profesión Abogado, de estado civil casado, con domicilio en calle Guillermo Milos 58, de la ciudad de Firmat, Provincia de Santa Fe.- FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN:19-12-2025. DENOMINACIÓN: PAULUCCI COMERCIAL SAS.-DOMICILIO: tiene su domicilio legal en la ciudad de Firmat, Departamento General Lopez, Provincia de Santa Fe.-PLAZO DE DURACIÓN: veinte (20) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.-

OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: 1) compra y venta de implementos agrícolas nuevos y usados, intermediación en la compra y venta de implementos agrícolas nuevos y usados, campos y propiedades inmuebles, 2) servicios inmobiliarios de compra y venta de inmuebles urbanos y rurales, servicios de intermediación de alquiler de inmuebles urbanos y rurales propios y de terceros, 3) servicios administrativos contables, servicios de abogacía, servicios de corredor inmobiliario. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.-CAPITAL SOCIAL: El capital social es de doce millones de pesos (\$12.000.000) representado por doce mil (12.000) acciones ordinarias de valor nominal mil pesos (V\$N 1.000) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión del órgano de gobierno en los términos del artículo 44 Ley 27.349.- ADMINISTRACIÓN: La administración está a cargo de una (1) a tres (3) personas humanas, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación está a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Deberá designarse igual número de suplentes, que se incorporarán en el orden de su elección en caso de ausencia o impedimento de los titulares. Duran en su cargo por tiempo indeterminado, hasta tanto sean reemplazados.-ORGANO DE ADMINISTRACIÓN:ADMINISTRADOR TITULAR: Paulucci Tinnirello Matias DNI Nº30.533.366.- ADMINISTRADORES SUPLENTE: Paulucci Tinnirello Federico DNI Nº34.387.178, Cereigido Manuel DNI Nº27.603.253.-FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la ley general de sociedades. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre.-SEDE SOCIAL: Antonio Berutti 1841 de la ciudad de Firmat, Santa Fe

.- Ene.05

.._____

NEIRITECH SOLUCIONES S.A.

SOBRE CONSTITUCIÓN

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos “NEIRITECH SOLUCIONES S.A. s/ CONSTITUCIÓN - EE-2025-00032072-APPSF-PE” se hace saber de la constitución social de NEIRITECH SOLUCIONES S.A.” de acuerdo al siguiente detalle: Fecha de Instrumento: 01/10/2025. Denominación social: NEIRITECH SOLUCIONES S.A. Accionistas: a) NEIROTTI, FRANCO RICARDO, argentino, casado, DNI Nº 35.143.132, CUIT Nº 20-35143132-7, nacido el 22/02/1990, con domicilio en Pasaje Noruega 3242, de la ciudad de Rosario (SF), de profesión licenciado en Seguridad e Higiene, correo electrónico Franconeirotti@icloud.com; y b) NEIROTTI, BRUNO AUGUSTO, argentino, soltero, DNI Nº 43.814.041, CUIT Nº 20-43814041-8, nacido el 06/02/2002, con domicilio en calle José C. Paz 2250, de la ciudad de Rosario (SF), de profesión comerciante, correo electrónico bneirotti@gmail.com. Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve (99) años a contar desde su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. Domicilio de la sede social: Por unanimidad, se resuelve fijar como sede social de “NEIRITECH SOLUCIONES S.A.” en calle Junín 191 - piso 4 - oficina 10, de la ciudad de Rosario (SF), donde funcionará la administración de la sociedad. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero la prestación de los siguientes servicios: a) Auxilio, rescate y remolque de vehículos, embarcaciones y maquinarias y b) Asistencia en ruta, reparación, transporte, custodia y guarda de vehículos, embarcaciones y maquinarias. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o

por esta Estatuto. Capital social: El capital social se fija en la suma de Pesos Treinta millones, (\$30.000.000.-) representado por Treinta mil (30.000.-) acciones de Pesos mil (\$ 1.000.-) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, tal como reza el Art. 188 de la LGS y sin límites por resolución de asamblea extraordinaria. El capital social se suscribe e integra en este acto de la siguiente manera: a) El accionista NEIROTTI, FRANCO RICARDO, suscribe QUINCE MIL (15.000.-) acciones ordinarias nominativas no endosables, de PESOS UN MIL (\$1.000.-) de valor nominal cada una, con derecho a UN (1) voto, equivalentes a PESOS QUINCE MILLONES (\$15.000.000.-), e integra en este acto en efectivo la suma de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL (\$3.750.000.-); el saldo de PESOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$11.250.000.-) se integrará en efectivo, dentro del plazo de dos (2) años contados desde la firma de la presente acta constitutiva; y b) El accionista NEIROTTI, BRUNO AUGUSTO, suscribe QUINCE MIL (15.000.-) acciones ordinarias nominativas no endosables, de PESOS UN MIL (\$1.000.-) de valor nominal cada una, con derecho a UN (1) voto, equivalentes a PESOS QUINCE MILLONES (\$15.000.000.-), e integra en este acto en efectivo la suma de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL (\$3.750.000.-); el saldo de PESOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$11.250.000.-) se integrara en efectivo, dentro del plazo de dos (2) años contados desde la firma de la presente acta constitutiva. Órgano de Administración y Representación: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios siendo reelegibles, quienes permanecerán en sus cargos hasta la designación de sus reemplazos. Designación de los integrantes del Directorio: Se resuelve por unanimidad, designar un Directorio compuesto por un (1) Director Titular y un (1) Director Suplente. Se designan para integrar el primer Directorio a: Presidente: NEIROTTI, BRUNO AUGUSTO, argentino, soltero, DNI Nº 43.814.041, CUIT Nº 20-43814041-8, nacido el 06/02/2002, con domicilio en calle Jose C. Paz 2250, de la ciudad de Rosario (SF), de profesión comerciante, correo electrónico bneirotti@gmail.com y Director Suplente: NEIROTTI, FRANCO RICARDO, argentino, casado, DNI Nº 35.143.132, CUIT Nº 20-35143132-7, nacido el 22/02/1990, con domicilio en Pasaje Noruega 3242, de la ciudad de Rosario (SF), de profesión licenciado en Seguridad e Higiene, correo electrónico franconeirotti@icloud.com. Constitución de domicilio especial: En cumplimiento del artículo 256 de la LGS y sus modificaciones, todos los designados precedentemente, fijan como "domicilio especial" a los mencionados precedentemente por cada uno de ellos. Fecha de cierre del ejercicio económico: El ejercicio social cierra el día treinta y uno (31) de diciembre de cada año. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo autoriza el artículo 284 de la LGS. Cuando por aumento de capital la sociedad quedará comprendida en el artículo 299 inciso 2º de la ley citada, en ese ejercicio la Asamblea deberá elegir un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de tres (3) ejercicios, sin necesidad de modificar el Estatuto. Mientras mantenga vigente la prescindencia de la Sindicatura, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los accionistas de acuerdo con el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la LGS.

RPJEC 462.- Ene.05

.._____

ECO BSM S.A.

DIRECTORIO

ACTA Nº 2 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 16 días del mes de junio de 2023 se reunieron en Asamblea Ordinaria los Accionistas de "ECO

BSM S.A.", en la Dirección de la sede social, sita en Bv. 27 de Febrero 3865 de la ciudad de Rosario, quienes han resuelto por unanimidad: Determinar en 3 (tres) el número de Directores y 2 (dos) Directores Suplentes. Habiendo elegido para Directores Titulares al Sr. Franco Gagliardo, argentino, DNI: 17.825.958, CUIT 20-17825958-0, de apellido materno De Gasperi, nacido el 30 de julio de 1966, divorciado, de profesión Ingeniero Civil, con domicilio real en Olive 964 Piso 20 1 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa FE, a la Sra. Beatriz Susana Podadera, argentina, DNI: 11.871.348, CUIT 27- 11871348-1, de apellido materno Vázquez, nacida el 1 de octubre de 1955, casada de profesión Arquitecta, con domicilio real en Pasaje Cajaraville 162 Piso 7 "A" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, al Sr. Alejandro Javier Gianakis, argentino, DNI: 17.083.465, CUIT 20-17083465-9, de apellido materno Kosoy, nacido el 30 de diciembre de 1964, casado, de profesión Licenciado en administración de empresas, con domicilio real en María b. de Cazón Nº 623 de la ciudad de Boulogne, provincia de Buenos Aires y como Directores Suplentes al Sr. Leonardo Hernán Segat, argentino, DNI: 30.583.525, CUIT 20-30583525-1, de apellido materno Casalini, nacido el 14 de octubre de 1983, soltero, de profesión Ingeniero Civil, con domicilio en Zavalla 3545, ciudad de Roldán, Provincia de Santa Fe y al Sr. Fabricio Gerbaudo, argentino, DNI: 24.100.051, CUIT 20-24100051-7, de apellido materno Leiggener, nacido el 15 de junio de 1974, casado, de profesión ingeniero civil, con domicilio en calle Sarmiento Nro. 645 de la ciudad de Gálvez, Provincia de Santa Fe. ACTA DE DIRECTORIO Nº 3 En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 16 días del mes de junio de 2023, se reunieron en la sede Social de la Sociedad la totalidad de los Señores Directores de ECO BSM S.A. elegidos por la Asamblea General Ordinaria celebrada en día de la fecha, quienes han resuelto por unanimidad distribuir los cargos del Directorio de la siguiente manera: Presidente: Franco Gagliardo. Vicepresidente: Beatriz Susana Podadera. Director Titular: Alejandro Javier Gianakis; Director Suplente: Leonardo Hernán Segat. Director Suplente: Fabricio Gerbaudo. La totalidad de los señores Directores designados se encuentran presentes y expresan fehacientemente la aceptación del cargo para el que han sido elegidos y fijan como domicilio especial, según el art. 256 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.950, el de la sede social. Todos los directores electos, titulares y suplentes, han aceptado cargo para el que han sido designados en el mismo acto de designación y fijaron domicilio a los fines del art. 256 LGS en el domicilio social.

-RPJEC 465 - Ene.05

.._____

SEWA S.A.S.

CONSTITUCIÓN

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos y a efectos del Art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 11 de diciembre de 2025 se ha resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la denominación "SEWA SAS" con una duración de 30 años desde su inscripción en el Registro Público. SOCIOS: GLARDON ELIDA SILVIA, con fecha de nacimiento el día 23/08/1961, de edad 64 años, con numero de DNI 14.403.499, con número de CUIT: 27-14403499-1, de estado civil casada en segundas nupcias con Siburu Claudio Hernan -cuyos datos se consigan debajo- con domicilio en Salta 982 de la localidad de Villa Constitución y SIBURU CLAUDIO HERNAN, con fecha de nacimiento el día 11/09/1961, de edad 64 años, con numero de DNI 14.287.704, con número de CUIT: 20-14287704-0, Casado en terceras nupcias con la Sra Glardon Elida Silvia, con domicilio real en calle Salta 982 de la localidad de Villa Constitución 2919, de profesión Ingeniero en Sistemas. OBJETO: Desarrollo, diseño, programación, creación, implementación, integración, operación,

explotación, actualización, mantenimiento, comercialización y venta de aplicaciones informáticas en formato web y plataformas móviles (apps), destinadas a la intermediación digital y conexión electrónica entre prestadores de servicios de toda índole y usuarios, clientes, consumidores o empresas que requieran de tales servicios; Gestión, administración y operación de plataformas tecnológicas de intermediación que faciliten la ejecución de contratos, transacciones y negociaciones entre prestadores de servicios y demandantes de los mismos, a través de sistemas de software, bases de datos, interfaces de usuario, sistemas de pago, sistemas de calificación y reputación, sistemas de comunicación y otras herramientas tecnológicas propias o de terceros; Prestación de servicios de intermediación electrónica, facilitación de transacciones digitales, coordinación de prestadores de servicios con usuarios finales, procesamiento de solicitudes y ofertas de servicios, mediación en la contratación de servicios, administración de plataformas marketplace, y cualesquiera otras actividades tendientes a conectar oferta y demanda de servicios por medios digitales. Diseño, desarrollo, dictado, impartición y gestión de programas de capacitación, formación profesional, especialización, upskilling y reskilling en oficios y competencias no formales para prestadores de servicios inscritos en las plataformas, orientadas a mejorar su competitividad, empleabilidad, habilidades técnicas y conocimientos especializados" y "Realización de evaluaciones, certificaciones y validaciones de conocimientos, competencias laborales, aptitudes y habilidades de prestadores de servicios, otorgando certificados digitales, insignias, credenciales o constancias de participación Realización de toda clase de actividades comerciales, civiles, financieras y operativas que resulten directa o indirectamente vinculadas, conexas, complementarias o accesorias al desarrollo, operación y explotación de la actividad principal de intermediación digital. CAPITAL: El capital social es de un millón de pesos (\$1.000.000) representado por cincuenta (50) acciones ordinarias de valor nominal veinte mil pesos (VN \$ 20.000) cada una. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Se establece su composición unipersonal, asignándose: Administrador y representante titular: Glardon, Elida Silvia DNI: 14.403.499 Administrador y representante suplente: Siburu, Claudio Hernan DNI: 14.287.704 FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de la sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la ley general de sociedades. Fecha de cierre de ejercicio: 30/11.

RPJEC 464.- Ene.05

.._____

ENTRE TAZAS S.R.L.

CONSTITUCIÓN

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos se hace saber de la constitución de una S.A.S. contrato social "ENTRE TAZAS S.R.L.", siendo su contenido principal el siguiente: Fecha de constitución 31 de Octubre de 2025, Integrantes de la sociedad: ROLDAN, MAURICIO RUBEN, argentino, nacido el día 17 de FEBRERO de 1975, apellido materno BELBUZZI, con D.N.I. No: 24.298.545, CUIT 20-24298545-2, de profesión comerciante, soltero, domicilio en calle DANTE ALIGHIERI N°1162, de la localidad de VENADO TUERTO departamento General López, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico maurioldan08@gmail.com; PARDO, FERNANDO, argentino, de apellido materno Santarelli, nacido el día 08 de MAYO de 1971, con D.N.I. N° 21.721.231 CUIT 20-21721231-7, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con MEINARDI, FANY ANALIADNI 26.964.066, de nacionalidad Argentino, con domicilio en calle PRINGLES N°766 de la Ciudad de VENADO TUERTO, departamento General López , Provincia de Santa Fe con domicilio electrónico ferpardo71@gmail.com y LONG PABLO MATIAS,

argentino, nacido el día 31 de JULIO de 1979, apellido materno VIEGUER, con D.N.I. No: 27.243.309, CUIT 20-27243309-8, de profesión comerciante, soltero, domicilio electrónico longpablo@gmail.com, domicilio en calle ECHEVERRIA N°425, de la localidad de VENADO TUERTO departamento General López, Provincia de Santa Fe 2) Fecha del contrato social: 31 de Octubre de 2025 3) Denominación Social: ENTRE TAZAS S.R.L. Domicilio Social: HIPOLITO YRIGOYEN N°1000 , local N° 1 , de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe. 4) Plazo de duración: Por el término de 20 AÑOS contados a partir de la inscripción en el REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO. 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Servicios de preparación de comidas para empresas y eventos, preparación de comidas para llevar, Servicios de expendio de comidas y bebidas en establecimientos con servicios de mesa, Servicios de alquiler de salas para eventos, Servicios de espectáculos artísticos.- 6) Capital Social: El capital social se fija en la suma de: \$ 27.000.000,00.- (VEINTISIETE MILLONES) dividido en 27.000 (VEINTISIETE MIL) cuotas de \$1000,00.- (PESOS MIL) valor nominal cada una. DIRECCIÓN Y REPRESENTACIÓN: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no.- A tal fin, usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente de cualesquiera de ellos Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los Artículos 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 9 -Decreto 5965/63- con la única excepción de prestar fianzas, garantías y/o avales a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad para la compra y/o enajenación de bienes inmuebles, se requerirá la aprobación de la Asamblea de Socios. 8) FISCALIZACIÓN: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, y firmado por todos los presentes, detallando los puntos a considerar. - Las decisiones se adoptarán por la voluntad unánime de los socios. 9) FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio cierra el 31 de marzo de cada año.

RPJEC 47.- Ene.05

.._____

GUICAP S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en el Expte. N° 11702-0006601-8, se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550. Se hace saber de la constitución social de GIUCAP S.A.S, de acuerdo al siguiente detalle: 1.- Integrantes: los señores José María Capdevila, Documento Nacional de Identidad número 31.610.102, CUIL N° 20-31610102-0, argentino, de 40 años de edad, nacido el 12 de abril de 1985, de profesión transportista, de estado civil soltero, con domicilio en calle Salta y Neuquén S/N, de la ciudad de Recreo, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, teléfono: 342 6103839, correo electrónico josecapdevila1204@gmail.com; Tania Marcela Giuliano, Documento Nacional de Identidad número 28.209.198, CUIL N° 23-28209198-4, argentina, de 44 años de edad, nacida el 11 de diciembre de 1980, de profesión Técnica Superior en Gestión Gastronómica, de estado civil soltera, con domicilio en calle Los Molinos S/N Country Club, de la ciudad de Recreo, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, teléfono 342 5457654, correo electrónico giulianotaniam@gmail.com; Georgina Andrea Capdevila, Documento Nacional de Identidad N°

32.871.458, CUIL Nº 27-32871458-8, argentina, de 38 años de edad, nacida el 16 de febrero de 1987, de profesión Técnica Superior en Turismo, de estado civil soltera, con domicilio en Ruta 11 KM 478 S/N de la ciudad de Recreo, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, teléfono: 342 4219878, correo electrónico georgina32871@gmail.com; Adolfo Eduardo Capdevila, Documento Nacional de Identidad Nº 33.957.023, CUIL Nº 20-33957023-0, argentino, de 43 años de edad, nacido el 1 de marzo de 1982, de profesión transportista, de estado civil casado, con domicilio en calle Río Negro 1018 de la ciudad de Monte Vera, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, teléfono 342 6306212, correo electrónico inq.cor@gmail.com; y Sebastián Alejandro Capdevila, Documento Nacional de Identidad Nº 29.924.192, CUIL Nº 20-29924192-1, argentino, de 42 años de edad, nacido el 15 de enero de 1983, de profesión herrero, de estado civil soltero, con domicilio en Neuquén 5857 1 de la ciudad de Recreo, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, teléfono 342 6272339, correo electrónico sebacadeg@gmail.com; 2.- Fecha del acta constitutiva: 11 de Agosto 2025. 3.- Denominación social: GIUCAP S.A.S. 4.- Domicilio sede social: Diez de Andino 6006 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe. 5.- Objeto: Tiene por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro y fuera del país, las siguientes actividades: I.- elaboración, importación, exportación, compra, venta, comercialización y distribución de productos químicos y artículos de limpieza para el hogar y la industria, incluidas mercaderías y sustancias peligrosas, insumos, tanto con relación a sus materias primas como a sus derivados de todo tipo, ya sea al por mayor o menor; II.- Servicio de almacenamiento y transporte automotor de carga de productos químicos y cargas en general, incluidas de mercaderías y sustancias peligrosas. III.- Compra y venta de envases, así como productos y subproductos industrializados o no, y en general cualquier otro artículo e insumo relacionado con la industria química y la limpieza para el hogar y la industria. IV.- Compra, venta, importación, exportación, distribución, comercialización, representación, consignación, fabricación, transformación de productos agroquímicos, incluidos herbicidas, insecticidas, fungicidas; productos químicos industriales para la desinfección de superficies, aguas y efluentes, productos tecnológicos, alimenticios, farmacéuticos, textiles, energéticos, electrónicos e informáticos. V.- Realización de inversiones en bienes inmuebles y muebles, registrables o no, así como la administración, cesión, usufructo y explotación de los mismos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos jurídicos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; incluyendo la adquisición, enajenación, locación, leasing, administración y disposición de bienes muebles e inmuebles; la obtención de créditos, préstamos y financiamiento en general. Asimismo, podrá registrar, adquirir, ceder y transferir derechos de propiedad intelectual, marcas, patentes de invención, modelos de utilidad, modelos y diseños industriales, formas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías; y realizar cualquier otra actividad lícita que contribuya directa o indirectamente al desarrollo de su objeto. 6.- Plazo de duración: Su duración es de cincuenta (50) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. 7.- Capital social: El capital social es de UN MILLÓN de pesos (\$ 1.000.000) representado por doscientas (200) acciones ordinarias de valor nominal CINCO MIL pesos (V\$N 5000) cada una; el cual es integrado en su totalidad. 8.- Administración: Se establece su composición unipersonal, designándose: Administrador y representante titular a: Tania Marcela Giuliano, Documento Nacional de Identidad Nº 28.209.198, CUIL Nº 23-28209198-4; Administrador y representante suplente: Georgina Andrea Capdevila, Documento Nacional de Identidad Nº 32.871.458, CUIL Nº 27-32871458-8. 9.- Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. 10.- Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 600 554910 Ene. 5 Ene. 7

.._____

BLMAZ CONSTRUCTORA S.A.S.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados BLMAZ CONSTRUCTORA S.A.S. s/Constitución, CUIJ Nº 21-05539864-7, de trámite por ante el Registro Público de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, se hace saber que, en carácter de edicto complementario, se declara que la SEDE SOCIAL de la sociedad BLMAZ CONSTRUCTORA S.A.S., constituida por contrato de fecha 28/08/2024, se encuentra fijada en Pasaje Naala 5750, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 100 554898 Ene. 5 Ene. 6

.._____

LOMA DEL TALAR SRL

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Director del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de Rosario, se ha ordenado publicar la siguiente modificación del contrato social de la sociedad constituida bajo el nombre de LOMA DEL TALAR SRL, la cual se encuentra en trámite de inscripción en la dependencia de referencia. PRÓRROGA DE CONTRATO SOCIAL Y AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LOMA DEL TALAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, reunidos los Señores RUBÉN EDELMIRO TRON, nacido el 01 de Marzo de 1952, divorciado, argentino, de profesión Licenciado en Edafología, domiciliado en calle San Luis 729 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, D.N.I. 10.246.976, CUIT 20-10246976-4 y EDUARDO POMPA, nacido el 20 de diciembre de 1965, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle Catamarca 3576 de la ciudad de Rosario, D.N.I. Nº 17.460.504, CUIT 20-17460504-2; todos hábiles para contratar; únicos socios de la Sociedad de Responsabilidad Limitada LOMA DEL TALAR S.R.L., inscrita ante el Registro Público de Comercio al Tomo 156, Folio 27974 y Nº 2212 del 28/12/2005, y Prórroga de Duración inscrita al Tomo 167, Folio 11347 y Nº 721 del 12/05/2016, expresan: PRIMERO: Que en tal carácter, los socios convienen prorrogar el término de duración de la sociedad por un período de diez años, a partir del 28 de Diciembre de 2025, venciendo en consecuencia el 28 de Diciembre de 2035. Como consecuencia de la presente prórroga la cláusula Tercera del Contrato Social queda redactada de la siguiente manera: TERCERA: Duración: El término de duración se fija en treinta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. SEGUNDO: Que los socios deciden en forma unánime aumentar el Capital Social a la suma de Pesos Tres Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil (3.450.000). El aumento de Capital Social de pesos Tres Millones Trescientos Mil (\$ 3.300.000) es suscripto en su totalidad según el siguiente detalle: Rubén Edelmiro Tron suscribe 16.500 cuotas de \$ 100, cada cuota, que representan \$ 1.650.000 (Pesos Un Millón Seiscientos Cincuenta Mil) de Capital Social y Eduardo Pompa suscribe 16.500 cuotas de \$ 100 cada cuota, que representan \$ 1.650.000 (Pesos Un Millón Seiscientos Cincuenta Mil) de Capital Social. El incremento de Capital Social será integrado en efectivo, el 25% al momento de inscripción del presente aumento de Capital Social ante el Registro Público de Comercio y el saldo restante del 75% dentro de los dos años posteriores a la fecha del presente. El Capital Social anterior se encuentra totalmente integrado. Como consecuencia del presente aumento del Capital Social, el mismo queda suscripto de la siguiente manera: Rubén Edelmiro Tron 17.250 cuotas, cada una de \$ 100 (Pesos Cien), que representan \$ 1.725.000 (Pesos Un Millón Setecientos Veinticinco Mil) de Capital Social y Eduardo Pompa, 17.250 cuotas de \$ 100 (Pesos Cien) cada cuota que representan \$ 1.725.000 (Pesos Un Millón Setecientos Veinticinco Mil) de

Capital Social. Como consecuencia de la presente, modifícase la cláusula quinta del contrato social, la que queda redactada de la siguiente manera: QUINTA: Capital: El capital se fija en la suma de Pesos Tres Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil (\$ 3.450.000) dividido en Treinta y Cuatro Mil Quinientas (34.500) cuotas de Cien Pesos (\$ 100) cada cuota, que los socios suscriben en su totalidad en este acto, de la siguiente manera: El señor Rubén Edelmiro Tron, 17.250 cuotas, de Cien Pesos (\$ 100), por cada cuota que representan un Capital Social de Pesos Un Millón Setecientos Veinticinco Mil (\$ 1.725.000) y el Señor Eduardo Pompa, 17.250 cuotas, de Cien Pesos (\$ 100) por cada cuota que representan un capital social de Pesos Un millón Setecientos Veinticinco Mil (\$ 1.725.000). TERCERO: Que los socios ratifican en forma unánime las demás cláusulas del contrato social que no han sido modificadas. De conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Rosario, a los 22 días del mes de Diciembre de 2025.

\$ 300 554875 Ene. 5

.._____

NATURALEZA VIVA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 4 Civil y Comercial -Primera Nominación- a cargo del Registro Público de Reconquista, (S.F.), Dr. Franco Raschetti; Secretaria Dra. Corina Serricchio, en autos caratulados: NATURALEZA VIVA S.R.L. s/DONACIÓN DE CUOTAS SOCIALES - AUMENTO DE CAPITAL (MODIF. CLAUS CUARTA: CAPITAL) - AMPLIACIÓN DEL OBJETO (MODIF. CLAUS. TERCERA: OBJETO) - MODIF. AL CONTRATO SOCIAL (CLAUS. SEXTA: ADMINISTRACIÓN - OCTAVA: FALLECIMIENTO DE SOCIOS) - NUEVO TEXTO ORDENADO (Expediente Nº 32/2024 - CUIJ Nº 21-05292658-8), se ha ordenado la siguiente publicación:

Según Acta de Reunión de Socios Nº 14 de fecha 24 de Septiembre de 2025, se reúnen los socios de NATURALEZA VIVA S.R.L. en la sede social, ubicada en Zona Rural, Guadalupe Norte, Santa Fe; quienes acuerdan y resuelven en forma unánime lo siguiente:

Tratamiento, aprobación de la prosecución del trámite, iniciado en Registro Público, Expte. Nº 32 del año 2024 y ampliación del trámite;

Tratamiento y aprobación de la Donación de cuotas sociales entre Remo Joaquín Vénica y Eduardo Raúl Vénica a favor de Enrique Oscar Vénica D.N.I. 33.423.683, CUIT 20-33423683-9. El socio Remo Joaquín Vénica decide donar sesenta (60) cuotas sociales de su participación en el capital de la sociedad a su hijo Enrique Oscar Vénica. El socio Eduardo Raúl Vénica decide donar sesenta (60) cuotas sociales de su participación en el capital de la sociedad a su hermano Enrique Oscar Vénica.

Tratamiento y aprobación de la Donación con reserva de usufructo realizada por el Sr. Vénica Remo Joaquín de trescientas (300) cuotas sociales de su participación en el capital de la Sociedad, en las cantidades que a continuación se detallan: la cantidad de setenta y cinco (75) cuotas sociales, a favor de Vénica Lidia Noemí, D.N.I. 25.986.040, Argentina, nacida el 12/06/1977, casada, Diseñadora Gráfica, domiciliada en San Martín 3364 de la ciudad de Santa Fe; la cantidad de setenta y cinco (75) cuotas sociales a favor de Vénica Irene Celina, D.N.I. 33.175.812, Argentina, nacida el 22/03/1988, casada, ama de casa, domiciliada en Paraje Bajo El Molino, Nono,

San Alberto (Córdoba); la cantidad de setenta y cinco (75) cuotas sociales a favor de Vénica Claudia Inés, D.N.I. 33.423.684, Argentina, nacida el 15/07/1981, casada, Ingeniera en Alimentos y Doctorada en Tecnología Química, domiciliada en Salvador del Carril 1510 de la ciudad de Santa Fe y la cantidad de setenta y cinco (75) cuotas sociales a favor de Vénica Emiliano Joaquín, D.N.I. 40.362.944, Argentino, nacido el 19/08/1997, soltero, Tecnico Electro Mecánico, domiciliado en Zona urbana de la localidad de Guadalupe Norte, Provincia de Santa Fe. El Sr. Remo Joaquín Vénica se reserva en este caso el usufructo de las mismas para sí y para su Dr. Irmina Kleiner con derecho a acrecer. Modificación de la cláusula tercera del Contrato Social, la que queda redactada de la siguiente manera:

“TERCERA”: “La sociedad tendrá por objeto la realización, sea por su propia cuenta, o asociada a terceros o a través de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, de las siguientes actividades: producción agrícola, ganadera y tambo, elaboración y comercialización de dichos productos y prestación de todo tipo de servicios afines a dicha actividad. Podrá realizar operaciones de compra y venta y recibir en consignación cualquier clase de productos alimenticios y mercaderías en general. Podrá realizar transporte de carga en general tanto Nacional como Internacional. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social que no sean prohibidos por las leyes o por estos Estatutos.

Tratamiento del aumento de capital, valor nominal de las cuotas, composición societaria y modificación de la cláusula Cuarta del Contrato Social. La que queda redactada de la siguiente manera:

“CUARTA”: El capital social es de pesos nueve millones (\$9.000.000) dividido en novecientas (900) cuotas sociales de pesos diez mil (\$10.000) valor nominal cada una, el que ha sido suscripto de la siguiente manera: el Señor VENICA, Eduardo Raúl, D.N.I. 30.603.758, suscribe trescientas (300) cuotas sociales, equivalente a la suma de pesos tres millones (\$3.000.000), el Señor VENICA, Enrique Oscar, D.N.I. 33.423.683, suscribe trescientas (300) cuotas sociales, equivalente a la suma de pesos tres millones (\$3.000.000), la señora VENICA, Lidia Noemí,

D.N.I. 25.986.040, suscribe setenta y cinco (75) cuotas sociales equivalente a la suma de pesos setecientos cincuenta mil (\$750.000), la señora VENICA, Irene Celina, D.N.I. 33.175.812, suscribe setenta y cinco cuotas sociales (75), equivalente a la suma de pesos setecientos cincuenta mil (750.000), la señora VENICA, Claudia Inés, D.N.I. 33.423.684, suscribe setenta y cinco cuotas sociales (75), equivalente a la suma de pesos setecientos cincuenta mil (750.000), y el señor VENICA, Emiliano Joaquín, D.N.I. 40.362.944, suscribe setenta y cinco cuotas sociales (75), equivalente a la suma de pesos setecientos cincuenta mil (750.000). Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado en el párrafo anterior por el voto favorable del cincuenta y uno por ciento (51%) del capital social, en reunión de socios que determinará el importe del aumento, forma y plazos para su integración. Modificación de la cláusula Sexta del Contrato Social. La que queda redactada de la siguientes.1-SEXTA”: La administración estará a cargo de uno o más socios quienes tendrán el uso de a: firma social, únicamente en lo que se refiere a las operaciones que hacen al giro habitual de la empresa. El Gerente podrá ser removido de su cargo en cualquier momento y designarse un

nuevo gerente, requiriéndose para ello, el voto favorable de socios que representen la mayoría del Capital, sin contar la proporción del capital del socio gerente a remover, quien además no participa de la votación. El Gerente, está autorizado para actuar con plenas facultades ante los Organismos Nacionales, Provinciales, y/o Municipales y/o Instituciones Privadas en todo lo relativo a impuestos y leyes sociales. El Gerente tiene facultad de realizar todos los actos de administración y disposición que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, teniendo las más amplias facultades para representar a la misma, de conformidad con las disposiciones legales. El

Gerente no puede comprometer la firma social en negocios ajenos a la sociedad, le queda absolutamente prohibido emplear o comprometer la firma social en prestaciones a título gratuito, garantías reales o personales, fianzas o avales, sin previo consentimiento social. Asimismo, le está prohibido participar por cuenta propia o ajena, en actos que importen competir con la sociedad, salvo, autorización expresa y unánime de los socios. Conforme lo normado en Art 157 3er. Párrafo, por remisión al Art. Nº 256, 2do. párrafo de la ley 19550, los socios gerentes, en aval de sus gestiones constituirán garantías en favor de la sociedad por un monto de pesos dos millones quinientos mil (\$ 2.500.000) cada una, que consistirán en documentos caucionados depositados en caja de la sociedad y válidos hasta la finalización de sus mandatos, más el período de prescripción de acciones individuales que pudieran realizarse en sus contra, no debiendo ser éste inferior a 3 años.

Modificación de la cláusula Octava del Contrato Social. La que queda redactada de la siguiente manera.

“OCTAVA”: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, sus herederos podrán seguir formando parte de la sociedad, si lo aprueban la totalidad de los socios, en cuyo caso los herederos unificarán su representación en uno solo de ellos. Caso contrario, podrán solicitar la parte que le corresponde al socio fallecido, en cuyo caso deberá practicarse un balance a la fecha del fallecimiento a efectos de determinar el valor de su participación. En este caso, la sociedad abonará el importe que corresponda a los herederos del socio fallecido, dentro del plazo que decidan los socios; obligándose a pagar en cuotas semestrales, en un plazo mínimo de tres años y máximo de cuatro años. La sociedad empezará a abonar el importe determinado, a partir del sexto mes contado desde la fecha de presentación formal de la solicitud de retiro de los herederos del socio fallecido o de la decisión social de no aprobar la continuidad de los herederos en la sociedad, reconociendo por los saldos adeudados, un interés igual al que paga el Banco de la Nación Argentina en las operaciones de Depósitos a Plazo Fijo 30 días.

Ratificación del cargo de gerente y Modificación de Cláusula Complementaria. En forma unánime los socios deciden ratificar el cargo de gerente y modificar la cláusula complementaria quedando redactada de la siguiente manera: “Por unanimidad se fija la sede social en Zona Urbana de Guadalupe Norte, departamento General Obligado, provincia de Santa Fe, pudiendo los socios en el futuro modificar el mismo o establecer sucursales en cualquier parte del país o del extranjero. En este acto se designan socios gerentes a los socios Sr. VENICA, EDUARDO RAUL, argentino, de apellido materno Kleiner, casado, con domicilio en Zona Urbana de Guadalupe Norte, Santa Fe, nacido el 3 de Julio de 1978, D.N.I. 30.603.758, CUIT 20-30603758-8, comerciante, y VENICA ENRIQUE OSCAR, argentino, de apellido materno Kleiner, casado, con domicilio en Zona Urbana, Guadalupe Norte, Santa Fe, nacido el 19 de Julio de 1980, D.N.I. 33.423.683, CUIT 20-33423683-9, Ingeniero Agrónomo, quienes podrán actuar en forma conjunta o indistinta. En este acto, los mismos ratifican su aceptación a la designación y manifiestan en carácter de Declaración Jurada, no estar comprendidos en las prohibiciones del Art. 264 de la Ley 19.550. A su vez declaran que no se encuentran incluidos y/o alcanzados dentro de la “Nómina de Personas Expuestas Políticamente” aprobada por la Unidad de Información Financiera y asumen el compromiso de informar cualquier modificación que se produzca al respecto, dentro de los treinta días de ocurrida, mediante la presentación de una nueva Declaración Jurada y manifiestan en carácter de Declaración Jurada que se encuentran comprendidos como Beneficiario Final, conforme a la Resolución 112/2021 de la Unidad de Información Financiera.

Reconquista, 19 de Diciembre de 2025. Corina Serrichio, secretaria.

\$ 2000 554732 Ene. 5

.._____

MARINTECH S.R.L.

CONTRATO

A los efectos legales se hace saber que ha sido ordenada la inscripción en contratos en el Registro Público de Comercio la constitución de MARINTECH Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo las siguientes bases: 1) Socios: XIMENA LUCÍA DE LA VEGA, argentina, nacida el 09/01/1985, comerciante, casada, con domicilio en calle Diagonal Río Negro 6419 de Rosario con DNI Nº 31.323.699, CUIL 23-31323699-4 y RODOLFO MABE, argentino, nacido el 05/07/1958, comerciante, viudo, con domicilio en calle Sánchez de Bustamante 68 piso 5 departamento D de Rosario con DNI Nº 11.987.656, CUIT 20-11987656-8; 2) Fecha del instrumento: 06 de agosto de 2024; 3) Denominación: MARINTECH S.R.L. ; 4) Domicilio Legal: Derqui 6625 de la ciudad de Rosario; 5) Objeto: La Sociedad tendrá como objeto: desarrollar actividades como proveedor marítimo de suministros generales, de lubricantes marinos y fumigaciones. Compra-Venta, Venta, explotación y transferencia de productos relacionados con el aprovisionamiento de buques, incluyendo productos alimenticios, mercaderías como de bazar y menaje, perfumería, artículos de limpieza, aparejos, herramientas, y repuestos. Operaciones de Importación y exportación de artículos relacionados con el objeto social, de servicios y representaciones; 6) Plazo: La sociedad se constituye por el término de cincuenta años; 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$3.000.000.- (Pesos tres millones), que se divide en tres mil (3000) cuotas de pesos mil (\$1000.-) cada una; 8) Administración y Fiscalización: La administración y representación de la sociedad será ejercida por uno o mas Gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. La socia gerente es XIMENA LUCIA DE LA VEGA. La fiscalización, de la sociedad estará a cargo de todos los socios. 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 100 554995 Ene. 5

.._____

CABLE IMAGEN ARMSTRONG S.R.L.

TRANSFERENCIAS de CUOTAS

por FALLECIMIENTO JUAREZ, LILIANA

Fecha de la resolución judicial: 15 de octubre de 2025. En autos caratulados: "JUAREZ, LILIANA MIRIAN EDIT. Expte.:CUIJ: 21-26033553-4. Ju7,gado Primera Instancia Civil, Comercial y laboral 2ª Nominación de Cañada de Gómez a cargo de la Dra. María Laura AGUAYA, Secretaría del Dr. Mariano Jesús NAVARRO. "Porción legítima que corresponde a cada,heredero: A OSVALDO ANÍBAL CASSE, DNI 12.885.969 le corresponde 50 % de las cuotas partes del capital social de la causante y a sus tres hijos RAMIRO ARIEL CASSE, DNI 32.125.908; LEANDRO JAVIER MARIO CASSE, DNI 34.175.696 y MARTÍN IGNACIO CASSE, DNI 36.575.931, le corresponde el 50% de

las cuotas partes del capital social dividido en partes iguales.

Integrantes de la sociedad: OSVALDO ANÍBAL CASSE, nacido el 14 de abril de 1957, de 68 años de edad, viudo, en primeras nupcias, de Liliana Mirian Edit JUAREZ, argentino, ingeniero, domiciliado en la calle Bolivia 1246, de Armstrong, departamento Belgrano, provincia de Santa Fe, DNI N°: 12.885.969, CUIT: 20-12.885.969-2, oacasse2@yahoo.com; RAMIRO ARIEL CASSE, nacido el 22 de julio de 1986, de 39 años de edad, casado en primeras nupcias con Evelyn ROVATTI; argentino, radiólogo, domiciliado en calle Luis LELOIR 1878, de Armstrong, departamento Belgrano, provincia de Santa Fe, DNI N°: 32.125.908, CUIT: 20-32.125.908-2, correo electrónico: ramicasse12@gmail.com LEANDRO JAVIER MARIO CASSE, nacido el 2 de julio de 1989, de 36 años de edad, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle Bolivia 1246, de Armstrong, departamento Belgrano, provincia de Santa Fe, DNI N°: 34.175.696, CUIT: 20-34.175.696-1, leocasselü@gmail.com MARTÍN IGNACIO CASSE, nacido el 26 de julio de 1992, de 33 años de edad, soltero, argentino, de profesión empleado, domiciliado en calle Bolivia 1246, de Armstrong, departamento Belgrano, provincia de Santa Fe, DNI N°: 36.575.931, CUIT: 20-36.575.931-7, correo electrónico: martincasse2@gmail.com.

Capital Social:”. QUINTA: Capital. El capital social se fija en la suma de pesos TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL(\$ 3.990.000,00), dividido en TREINTA y NUEVE MIL NOVE(,7ENTAS (39.900) cuotas partes de capital de pesos CIEN(\$ 100,00) valor nominal, cada una, que los socios suscriben e integran en este acto, de acuerdo al siguiente detalle: El socio OSVALDO ANIBAL CASSE, suscribe VEINTINUEVE MIL NOVECIENTAS VEINTICINCO (29.925) cuotas partes de capital de pesos CIEN(\$ 100,00) valor nominal, cada una, es decir la suma de pesos DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA y DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.992.500,00); RAMIRO

ARIEL CASSE, suscribe TRES MIL TRESCIENTAS VEINTICINCO (3.325) cuotas partes de capital de pesos CIEN (\$ 100,00) valor nominal, cada una, es decir la suma de pesos TRESCIENTOS TREINTA y DOS MIL QUINIENTOS (\$ 332.500,00); LEANDRO JAVIER MARIO CASSE, suscribe TRES MIL TRESCIENTAS VEINTICINCO (3.325)

cuotas partes de capital de pesos CIEN(\$ 100,00) valor nominal, cada una, es decir la suma de pesos TRESCIENTOS TREINTA y DOS MIL QUINIENTOS (\$ 332.500,00) y MARTÍN IGNACIO CASSE, suscribe TRES MIL TRESCIENTAS VEINTICINCO (3.325) cuotas partes de capital de pesos CIEN(\$ 100,00) valor nominal, cada una, es decir la suma de pesos TRESCIENTOS TREINTA y DOS MIL QUINIENTOS (\$ 332.500,00) El capital se halla totalmente integrado.

\$ 150 554994 .-Ene. 5

.._____

ALDEA PADEL S.A.S.

ESTATUTO

Por edicto, se hace saber que el día 17 de Diciembre de 2025, se constituyó la sociedad por acciones denominada ALDEA PADEL S.A.S.,con domicilio legal en Calle 1424 S/Nº (Mensajerías y Schweitzer) de la ciudad de Rosario - Provincia de Santa Fe República Argentina, con un capital social de Pesos Novecientos Mil (\$900.000), divido en Novecientas (900) acciones de Pesos Un Mil (\$1.000) valor nominal cada una, con derecho a UN (1) voto por acción. Su objeto social es Servicio de alquiler de canchas para la práctica deportiva, en especial PADEL. Servicio de Bar. Alquiler de locales comerciales y/o de servicios. La administración y representación estará a cargo de Damián

Desvaux - Administrador, Federico Luis Locatelli -Administrador y Daniel Mateo Scalenghe - Administrador, por el término de Seis (6) años. Se designa apoderado para el trámite de inscripción ante la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Santa Fe a los Drs. CPN. Bernardo Gustavo Añaños Matrícula Nº 7442 CPCESFEII y Lauriano Ventura Sanchez Matrícula Nº 4115 CPCESFEII, con facultades para realizar todo tipo de trámites ante la IG PJ y RPJEC. Se deja constancia de que la documentación respectiva se encuentra a disposición en el domicilio legal y para todo efecto legal [Firma del Escribano/Apoderado]. Rosario 17 de Diciembre de 2025.. Escribano/Apoderado: Sabrina S. Pellizzon, Matrícula Nº 43 - Rosario.

\$ 100 554988 Ene. 5

.._____

BRONWAY TECHNOLOGY

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Según lo resuelto en Asamblea General Ordinaria Nº 31 del 06/11/2025, el Órgano de Administración de la Sociedad ha quedado integrado de la siguiente manera:

Presidente: Daría Rubén Ippolito, DNI Nº 22.683.114, CUIT 20-22683114-3. Vicepresidente: Juan Carlos Calleja Ortega, Pasaporte español Nº PAL914297, CUIT 20-60453694-5.

Director Titular: Roberto Ronan Ettomi, DNI Nº 14.587.288, CUIT 20-14587288-0, Director Suplente: Alejandro Ezequiel Torrisi D.N.I. 34.387.474, CUIT 20-34387474-0 Duración del mandato: Desempeñarán sus cargos hasta el 31/10/2027.

\$ 500 554958 .-Ene. 5 Ene. 9

.._____

LA GRINGA S.R.L.

MODIFICACION DE DOMICILIO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia a cargo del Registro Público de Rosario, se hace saber: Que por Reunión de Socios de fecha 10 de julio del corriente año se modificó la sede de la sociedad "LA GRINGA S.R.L." quedando la misma en calle SAN JUAN Nº 272 de la ciudad de San Lorenzo, departamento San Lorenzo, provincia de Santa Fe.

La Sociedad "LA GRINGA S.R.L." figura inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, al Tomo 156, Folio 26483, Nº 2103, en fecha 15/12/2005, de Contratos.

\$ 100 554959 -Ene. 5

RASTROS GIS SRL

CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL

Según acta de fecha 10 9-e julio de 2025, complementada por acta de fecha

26 de diciembre de 2025, los socios BENITEZ LISA RAQUEL, nacida el 10 de Junio de 1979, de apellido materno Recalde, D.N.I 29.200. 902, Cuit 27-29200902-5 de estado civil soltera, con domicilio real en Colón 4159 de ésta ciudad, de profesión Licenciada en gestión de negocios Agroalimentarios y Analista en Sistemas, de nacionalidad argentina y el Sr. BENITEZ MATIAS SAMUEL, DNI 41.404.352, de apellido materno Benavidez, argentino, nacido el 15 de setiembre de 1998, CUIT 20-41404352-7 domiciliado en Chacabuco 4281 de la ciudad de Rosario, soltero comerciante a título personal, de nacionalidad argentina, quienes representan el 100% del capital social de RASTROS GIS SRL, inscripta en Tomo 175 Folio 3040 N° 557 de fecha 25/04/2024 resuelven por unanimidad el

cambio de domicilio social Domicilio social: Se establece como domicilio social Colon 4159, de la ciudad de Rosario, Santa Fe.

\$ 100 554938 .-Ene. 5

GRUPO GALVENSE S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de I.G.P.J. en relación a la sociedad GRUPO GALVENSE S.R.L., CUIT 30-70820199-1, se hace saber que los socios por unanimidad han resuelto aumentar el capital social en la suma de PESOS CUARENTA MILLONES (\$40.000.000), el cual será suscripto en partes iguales por los cuatro socios, correspondiendo a cada uno un aporte de PESOS DIEZ MILLONES (\$10.000.000) Como consecuencia de ello, el capital social pasará de PESOS DOS MILLONES (\$2.000.000) a PESOS CUARENTA Y DOS MILLONES (\$42.000.000); sin perjuicio de las reservas en balance. En consecuencia, se modifica la cláusula Cuarta, siendo su nueva redacción la siguiente: "ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL. El capital social se fija en la suma de PESOS CUARENTA Y DOS MILLONES (\$42.000.000), dividido en 2.100 cuotas sociales de PESOS VEINTE MIL (\$20.000) cada una, distribuidas en partes iguales entre los socios. La integración de los (DOS MILLONES DE PESOS) \$2.000. 000.- en la Constitución ya se encuentra integrada. Continúa como Reserva a los fines de adquisición y/ o cambio de bienes de capital, el resto del monto oportunamente consignado en balance de subsanación año 2024. El aumento de capital por la suma de PESOS CUARENTA MILLONES (\$40.000.000) será integrado por los socios de la siguiente manera: el 25% en dinero efectivo antes de este acto y el saldo restante en el plazo de un (1) año, conforme lo dispuesto por el artículo 150 de la Ley General de Sociedades, a partir de la inscripción del presente". En Santa Fe a los Días del mes de diciembre de 2025.

\$ 50 554932 Ene. 5

.._____

FORESTAL G Y E S.A.

SOBRE DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "FORESTAL G Y E S.A. S/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES - EE-2025-00027289-APPSF-PE" se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades según acta de Asamblea General Ordinaria N° 34, de fecha 17/07/2025: Director Titular - Presidente: Guillermo Waldemar Braem, apellido materno Clemente, nacido el 17 de diciembre de 1977, titular del D.N.I. N° 26.369.758, C.U.I.T. N° 20-26369758-9, divorciado, jornalero, argentino, domiciliado en Zona Rural S/N de la localidad de Saladero Mariano Cabal, Provincia de Santa Fe; Director Suplente: Daniel Alejandro Rouiller, apellido materno Arderiu, nacido el 06 de julio de 1964, D.N.I. N° 16.645.356, CUIT N° 23-16645356-9, divorciado según sentencia judicial de fecha 28/12/2016 tramitada en autos caratulados "ROUILLER DANIEL ALEJANDRO Y ABBA DANIELA VANINA S/FAMILIA - DIVORCIO" (Expte. N° 663/2016) por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de Esperanza, comerciante, argentino, domiciliado en calle Av. Córdoba N° 1942 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe.-

RPJEC 467.-Ene. 5

.._____

COLECAM S.R.L.

CONSTITUCIÓN

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos se hace saber de la constitución de una SRL. Fecha del contrato social 17 De Noviembre de 2025. Socios Constituyentes MICAELA MICO, argentina, D.N.I. N° 34.483.289, domiciliado en calle Viraro 822 de la ciudad de Rosario, de estado civil soltera y GISELA CARLA BUZZA, argentina, D.N.I. N° 17.793.108, domiciliado en calle Álvarez Thomas 3096 de la ciudad de Rosario, de estado civil divorciada Denominación COLECAM S.R.L. Domicilio Social ALVAREZ THOMAS 3096 ROSARIO Objeto a) Comerciales: mediante la compra, venta, distribución, consignación, representación, importación y/o exportación de repuestos, partes, piezas y accesorios para vehículos; b) Servicios: mediante la prestación de servicios de asesoramiento, instalación, garantía, mantenimiento y reparación de los productos de reventa, con el concurso de profesionales con incumbencia, cuando la naturaleza del servicio y/o asesoramiento técnico lo requiera Plazo La sociedad se constituye por él término de CINCUENTA (50) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio Capital El CAPITAL SOCIAL lo constituye la suma de PESOS CUATRO MILLONES (\$4.000.000.-) representado por CIEN (100) cuotas sociales de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000.-) cada una Administración y Representación Legal La dirección y administración de la Sociedad, estará a cargo de un socio quien revestirá la función de Gerente, actuando con las facultades inherentes al cargo

y a tales efectos usará su propia firma con el aditamento de "Socio - Gerente" Socio Gerente GISELA CARLA BUZZA, argentina, D.N.I. Nº 17.793.108 Fecha de cierre del ejercicio 31 de octubre de cada año. Fiscalización: A cargo de todos los socios.

RPJEC 466.-Ene. 5

.._____

TRANSFERENCIA FONDO COMERCIO

Inés María Grenon, de nacionalidad argentina, mayor de edad, DNI N.º 18.163.645, con domicilio en Amenábar Nº 2985, Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, ha transferido el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro educativo Jardín Maternal, que gira bajo el nombre "POTRILLITOS KINDER MONTESSORI" sito en calle San Martín Nº 1626 de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, libre de toda deuda y gravamen, a la Sra. Lorena Soledad Soto, DNI Nº 28.019.502, con domicilio en Pje. Cervantes Nº 3732, ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe.-Reclamos por el plazo de ley en Estudio Jurídico del Dr. JOSE MARIA GATTO, sito en calle Corrientes Nº 2817, ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, en horario de comercio.-

\$ 500 555014 En. 05 En. 09